



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La realización de la Expo Rural Bariloche 2026 - Festival Rural de la Patagonia representa una iniciativa estratégica para la promoción del desarrollo productivo, el fortalecimiento de las economías regionales y la consolidación de la identidad cultural y económica del interior rionegrino. Este tipo de encuentros constituyen herramientas concretas para visibilizar el trabajo del sector privado, dinamizar el comercio local y generar oportunidades reales para productores, emprendedores, pymes y prestadores turísticos.

El evento se desarrollará del 13 al 15 de febrero de 2026 en el predio de la Sociedad Rural de San Carlos de Bariloche, presentándose como un espacio integrador que vincula producción, gastronomía, turismo y cultura, con fuerte participación de actores económicos regionales. Su propuesta apunta a acercar el campo a la comunidad urbana y turística, fortaleciendo el reconocimiento social del trabajo rural y promoviendo el consumo de productos con valor agregado local.

La Expo Rural se configura además como una plataforma de promoción comercial y de generación de redes productivas, permitiendo a emprendedores y empresas regionales exhibir y comercializar bienes y servicios, ampliar mercados y consolidar vínculos con potenciales clientes e inversores. En este sentido, el evento contribuye a fortalecer el entramado económico regional desde una lógica de desarrollo sostenible basada en la iniciativa privada, la innovación y la producción local.

La programación incluye demostraciones rurales tradicionales, actividades ecuestres, exhibiciones productivas y propuestas vinculadas al trabajo cotidiano del campo patagónico, promoviendo la transmisión de saberes y el reconocimiento de las actividades agropecuarias como motores del desarrollo económico territorial. A su vez, incorpora espacios gastronómicos centrados en productos regionales, cocina en vivo y propuestas culinarias que posicionan a la Patagonia como un polo de identidad alimentaria y atractivo turístico.

La presencia de ferias productivas, espacios comerciales y propuestas recreativas para familias y visitantes fortalece el turismo interno, dinamiza la actividad económica durante la temporada estival y genera un impacto positivo en sectores como la hotelería, la gastronomía, el transporte y el comercio minorista. La articulación entre producción, turismo y cultura posiciona al evento como un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ejemplo concreto de cómo las iniciativas privadas y comunitarias pueden convertirse en impulsoras del crecimiento regional.

Es por eso, que reconocer institucionalmente este tipo de eventos implica respaldar aquellas propuestas que fomentan la inversión, el emprendedurismo, la generación de empleo y la diversificación económica en la provincia de Río Negro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Por ello;

**Autora:** Maria Laura FREI.

**Acompañantes:** Juan MARTIN, Ofelia STUPENENGO, Martina LACOUR, Claudio DOCTOROVICH, Juan MURILLO ONGARO.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, productivo y cultural la realización de la Expo Rural Bariloche 2026 - Festival Rural de la Patagonia, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de febrero de 2026 en el predio de la Sociedad Rural de San Carlos de Bariloche, por su contribución al fortalecimiento de la producción regional, el desarrollo económico local, el turismo y la promoción de la cultura rural patagónica.

**Artículo 2°.-** De forma.